CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

002071

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 17 NOV. 2022

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº202/0482/2022 que aprueban el PADEM 2022; de la Ley Nº19.070, sobre "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Ley N°20.501; la Providencia Alcaldicia N°100/002509/2022 fechada 11 de Noviembre de 2022.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de la República de Chile, consagra el Derecho a la Educación.

Que es función del Municipio la Educación y la Cultura, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El término de relación laboral de la Sra. Evelyn Sepúlveda Cerda, en el cargo de Jefa DAEM de remplazo, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/001932/2022 de fecha 28 de Septiembre de 2022.

D E C R E T O:

1.- Ordénese a cumplir funciones como Jefe de reemplazo del Departamento de Administración y Educación Municipal, al Sr. Eduardo Pérez Durán.

2.- Contrátese al Docente que se indica, por el período, número de horas y motivo que se señala:

INSTITUCIÓN	:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**EDUARDO PÉREZ DURÁN**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	[redacted]
FECHA DE INICIO	:	**01/11/2022**
FECHA DE TÉRMINO	:	**28/02/2023**
TIPO DE FUNCIONES	:	**JEFE DAEM REMPLAZO**
CARGA HORARIA	:	**44 Horas**
COMUNA	:	**Cerrillos**
REGIÓN	:	**Metropolitana**
MOTIVO CONTRATACIÓN	:	**PADEM 2022**

REVISADO CONTROL

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

002071

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

3.- Se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, se remitieren adjuntos al presente Decreto Alcaldicio.

4.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

5.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDE

LFR/JSM/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.